



RIO CUARTO, 7 de junio de 2018.

VISTO, la nota elevada por el Departamento de Letras (5-60), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: “*Uso de las estrategias literarias en relación a las reconfiguraciones de la estereotipia de género en ficciones juveniles*”, de la carrera Licenciatura en Lengua y Literatura (26), y

CONSIDERANDO

Que el mismo es realizado por la estudiante María José BERDULLO (D.N.I. N° 27.650.099).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/17 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el **Trabajo Final de Licenciatura en Lengua y Literatura**, presentado por la estudiante María José BERDULLO (D.N.I. N° 27.650.099) el que quedará integrado de la siguiente manera:

-Prof. Anahí ASQUINEYER	(D.N.I. N° 20.761.480) Directora
-Prof. Elena BERRUTI	(D.N.I. N° 18.527.809)
-Prof. Magdalena LÓPEZ	(D.N.I. N° 18.061.370)


ARTICULO 2°: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.


ARTICULO 3°: Cumplimentado el Artículo 2° de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 352/2018

I.C.


Prof. Silvana Beatriz BARROSO
Secretaría Académica
Facultad Cs. Humanas - U.N.R.C.


Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC